



**LUIS ABINADER**

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Núm.: 19684

01 OCT 2021

**Eduardo Estrella**

Presidente del Senado de la República  
Palacio del Congreso Nacional  
Su despacho

Honorable presidente del Senado:

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, me dirijo a usted para presentar a esa Cámara Legislativa el proyecto de ley denominado “Ley que dispone la supresión del Consejo Estatal del Azúcar (CEA)”. Esta propuesta legislativa tiene por objeto derogar la ley núm. 7, del 19 de agosto de 1996, que dispuso la creación del Consejo Estatal del Azúcar (CEA).

Conforme a esta iniciativa, se establece el ente que tendrá a su cargo la continuación y culminación del proceso de liquidación y disolución definitiva del Consejo Estatal del Azúcar (CEA). Se dispone que los empleados que laboren para los ingenios azucareros propiedad de este, o que sean propiedad del Estado, se reubiquen en otras dependencias del Estado, según aplique. Asimismo, se establece que las propiedades inmobiliarias, terrenos o porciones de terreno, propiedad del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y sus ingenios azucareros, sean transferidas a favor del Estado dominicano, ejecutando los procesos de titulación y saneamiento correspondientes.

Finalmente, el Estado dominicano, a través del Ministerio de Hacienda, será el continuador jurídico, con las garantías de ley que correspondan, de los compromisos y obligaciones contractuales o de otra naturaleza asumidas por Consejo Estatal del Azúcar (CEA) en el ámbito nacional o internacional.

Espero que los señores legisladores otorguen su voto de aprobación al proyecto de ley que someto a su consideración.

**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**

  
**LUIS ABINADER**

